



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Modificación de la cantidad de módulos asignados. -EX-2022-17582845- -GDEBA-DSTMHYDUGP

VISTO el EX-2022-17582845- -GDEBA-DSTMHYDUGP por el cual se propicia la modificación de la cantidad de módulos asignados a Agustín OLIVERO, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Ejecución de Obras y Desarrollo Urbano y Vivienda, de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asistan;

Que se propicia la modificación, a partir del 8 de mayo de 2022, de la cantidad de módulos asignados a Agustín OLIVERO, cuya designación fuera instrumentada mediante DECRE-2022-507-GDEBA-GPBA;

Que a tal efecto, se propicia asignarle a Agustín OLIVERO, la cantidad de tres mil (3.000) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815,

Decreto N° 1278/16 y N° 272/17-E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS Y N° 1278/16
EL MINISTRO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, -Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda-, a partir del 8 de mayo de 2022, la cantidad de módulos asignados a Agustín OLIVERO (DNI N° 29.941.586 - Clase 1983), cuya designación fuera instrumentada mediante DECRE-2022-507-GDEBA-GPBA, asignándole la cantidad de tres mil (3.000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, al SINDMA, a la Secretaría General, y notificar al interesado. Cumplido, archivar.